Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225) 952.354 - E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com
VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

INFORME DE EVALUACIÓN – C.D. Nº 13/2016 – IDNº 302.507

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

Me dirijo a Usted a fin de elevar el estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016, IDNº 302.507- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS.

La presentación y apertura de las ofertas fue realizada a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. Para dicho acto se contó con las propuestas de las siguientes firmas:

OFERENTES
SIPACC – EXP.Nº 2063 – 07:45 A.M
NISSI S.A. – EXP. Nº 2064 – 07:46 A.M
ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA – EXP. Nº 2068 – 09:25 A.M.
ALE CONSULTORA – EXP. Nº 2069 – 09:25 A.M

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son los siguientes:

a) Carta de Invitación a los oferentes.
b) Publicación del llamado en el portal.
c) Reporte del PAC ID **302.507**
d) Ofertas presentadas tres oferentes.
e) Cuadro de Precios – según anexo B.

Se procedió a la evaluación de la documentación sustancial requerida:

1. **Evaluación de la Documentación Requerida:**

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Cumple (SI / NO).**	SIPACC	NISSI S.A	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	ALE CONSULTORA
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	NO CALIFICA	SI
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta**	SI	SI		SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI		SI
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del *Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la* Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la *Resolución DNCP Nº 941/2010.*	SI	SI		SI

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBSERVACIÓN:

EN CUANTO A LA OFERTA DEL ARQ. RAMÓN GAONA, SE OBSERVA QUE NO SE HA PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA PARA COMPROMETER AL OFERENTE, YA QUE NO HA INCLUIDO COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD, CÉDULA TRIBUTARIA NI CONSTANCIA DE SIPE Y AL SER ÉSTE UN REQUISITO SUSTANCIAL, SE PROCEDE A DESCALIFICAR A LA PROPUESTA PRESENTADA A NOMBRE DEL ARQ. RAMÓN GAONA.

A continuación, se procede a verificar los precios de las ofertas que presentaron los documentos sustanciales de menor a mayor.

2. Precios totales (G. I.V.A. incluido)

Nº	OFERENTES	PRECIOS TOTALES
1.	ALE CONSULTORA	114.052.400
2.	SIPACC	134.479.980
3.	NISSI S. A	137.876.180

ANÁLISIS:
Calificación Legal.:
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si alguno de los oferentes figura en el plantel de funcionarios de la Institución Municipal, y ninguno de ellos tiene vínculo con la Institución Municipal de Villeta. Posteriormente se averiguó vía web según planilla de la Secretaría de la Función Pública, NO REGISTRANDOSE DATOS en la función pública, de ninguno de oferentes en esta licitación.

3. Seguidamente se procede a estudiar el cumplimiento de con los demás requisitos legales y técnicos de la firma ALE CONSULTORA, siendo ésta la oferta más baja.

Del análisis efectuado a las documentaciones presentadas por esta firma se ha encontrado las siguientes faltas:

a. Que existe diferencias entre lo cotizado dentro de la planilla del formulario de oferta en los ítems 1 – 2 y 6, con relación a los análisis de precios unitarios por rubro que acompaña a la oferta, conforme se detalla a continuación:

Nº de ítems	RUBRO	Unidad de medida	PRECIO UNITARIO SEGÚN PLANILLA	PRECIO UNITARIO SEGÚN ANÁLISIS Y/O DESGLOSE DE PRECIO UNITARIO
1	Replanteo y marcación	GI	600.000	545.510
2	Preparación de terreno para empedrado.	GI	2.544.400	2.400.000
6	Piedra tipo basáltica maceada libre de descomposición.	M2	12.400	13.400

b. Presenta Patente Comercial vencido.
c. No posee experiencia en ningún tipo de construcciones viales como por ejemplo la construcción de empedrado objeto de este llamado. POR LO TANTO, NO ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA.

Por todo lo expuesto, la oferta de la firma unipersonal ALE CONSULTORA de FIDEL ALEJANDRO LEON CAPUTO, queda descalificada.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. **A continuación, se estudia a la oferta presentada por la FIRMA UNIPESONAL SIPACC, con el cumplimiento de los demás requisitos solicitados:**

OFERENTES / REQUISITOS CUMPLE (SI / NO)	SIPACC DE DOMINGO ALEJANDRO LEIVA RIVERA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). Con el formulario de constancia de inscripción del RUC.	SI
Fotocopia simple de la Patente Comercial, vigente	*SI*
Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	SI
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	SI
Fotocopia simple de la DDJJ de presentación del Formulario 101 de Impuesto a la Renta año 2014.	SI
Constancias de haber ejecutado, el 50% de obras viales, en relación a la cantidad a ser contratada, para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva *certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado*	SI
Presentar copia del título profesional de un Representante Técnico Profesional del Área, con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente	SI
Haber facturado dentro de estos tres últimos años 2013, 2014, 2015, como mínimo en promedio, el 50% del monto total de la oferta presentada, para lo cual deberá presentar el balance correspondiente de los citados años	SÍ
FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	SÍ

En conclusión, el oferente DOMINGO ALEJANDRO LEIVA RIVERA, presenta una oferta que está dentro del presupuesto estimado para la C..D. Nº 13/2016 – IDNº 302.507 y cumple a cabalidad con los requerimientos solicitados dentro de la carta de invitación al demostrar capacidad técnica y legal.

Se eleva el presente informe a la máxima autoridad para que resuelva según su parecer, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba Rosalba González Aranda
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta